



En la familia CREDIQUINTAS tus sueños son nuestra inspiración

RESOLUCIÓN No. 380

CAMBIO DE TASAS DE INTERES Y CONDICIONES DE COLOCACIÓN

(Septiembre 09 de 2024)

Por medio del cual se ajustan tasas de interés en las diferentes Líneas de Crédito.

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Servicios Complementarios las Quintas Coopcrediquintas en reunión Extraordinaria del día 09 de Septiembre de 2024 y dando cumplimiento a lo preceptuado por el numeral 4 del Artículo 76 del Estatuto y

CONSIDERANDO

Que es de suma importancia definir claramente políticas de colocación de los recursos de la Cooperativa, así como beneficios hacia los asociados a los que se otorgan los créditos maximizando los rendimientos económicos y sociales.

RESUELVE

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º. Teniendo en cuenta la coyuntura económica actual es necesario definir tasas de interés en las modalidades de crédito de consumo, modificar plazos, establecer montos mínimos y máximos a prestar como se muestra en el cuadro adjunto:

Parágrafo 1. Estas tasas de intereses se aplican para nuevas solicitudes de crédito.

Parágrafo 2. Se continuara descontando dos (2) puntos por pronto pago en los intereses corrientes que se vencen mensualmente, teniendo en cuenta las tasas de interés de Colocación en todas las modalidades de crédito, siempre y cuando el asociado se encuentre al día con todas sus obligaciones y convenios adquiridos en la Cooperativa; así mismo se aclara que este descuento se seguirá aplicando como abono al capital de la deuda.

Artículo 2º. Condiciones de Garantías. Se aprobó el tipo de garantía a solicitar a los Asociados teniendo en cuenta la modalidad de crédito por la cual se realice la solicitud;



En la familia CREDIQUINTAS tus sueños son nuestra **inspiración**

se adjunta el siguiente cuadro con cada una de ellas:

	TASA NOMINAL	TASA EFECTIVA ANUAL		MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
100% De lo Mismos Aportes	9,57%	10,00%	24	\$ -	Aportes
	10,48%	11,00%	36	\$ -	Aportes
	11,39%	12,00%	48	\$ -	Aportes
	12,28%	13,00%	60	\$ -	Aportes
150% De los Mismos Aportes	11,84	12,50%	24	\$ -	1,5 Aportes
	12,73	13,50%	36	\$ -	1,5 Aportes
	13,62	14,50%	48	\$ -	1,5 Aportes
	14,50	15,50%	60	\$ -	1,5 Aportes
Vivienda (Garantia Real)	15,80	17,00%	60	\$ 50.000.000,00	400 smmlv
	16,67	18,00%	120	\$ 50.000.000,00	400 smmlv
	17,52	19,00%	180	\$ 50.000.000,00	400 smmlv
Vivienda Sin Garantia Real	17,52%	19,00%	60	\$ 20.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Libre Invesion	16,67	18,00%	24	\$ 1.000.000,00	\$ 130.000.000,00
	17,52	19,00%	36	\$ 5.000.000,00	\$ 130.000.000,00
	18,37	20,00%	48	\$ 10.000.000,00	\$ 130.000.000,00
	19,21	21,00%	60	\$ 20.000.000,00	\$ 130.000.000,00
Impuestos	14,06	15,00%	12	\$ -	\$ 100.000.000,00
Educacion desde Prescolar hasta Pregrado	13,17	14,00%	12	\$ -	\$ 100.000.000,00
Educacion mas de 12 meses Especializaciones, posgrados y Doctorados	14,06	15,00%	60	\$ -	\$ 60.000.000,00
Salud	14,06	15,00%	48	\$ -	\$ 50.000.000,00
Compra Cartera	13,62	14,50%	24		\$ 130.000.000,00
	14,50	15,50%	48		\$ 130.000.000,00



En la familia CREDIQUINTAS tus sueños son nuestra inspiración

LINEA	GARANTIAS	SUGERENCIA	PUNTAJE CENTRALES DE INFORMACION FINANCIERA
100% De lo Mismos Aportes	Aportes del Asociado	1. Aldía en Aportes 2. No tener contabilizados Creditos por otras lineas de credito 3. Formulario Diligenciado 4. Fotocopia Documento de Identidad	N/A
150% De los Mismos Aportes	Aportes del Asociado	1. Aldía en Aportes 2. No tener contabilizados Creditos por otras lineas de credito 3. Formulario Diligenciado 5. Certificacdo de ingresos	N/A
Vivienda (Garantía Real montos superiores a \$50,000,000)	Garantía Real	1. Aldía en Aportes 2. Formulario Diligenciado 3. Soportes de ingresos (Certificación de Ingresos, Desprendibles de Pago, declaración de renta o documentnos afines q 6. Realizar Avaluo Tecnico del Inmueble 7. Constituir Garantía Hipotecaria 8. Presentar Promesa de Compraventa 9. Credito hasta el 80% del valor del Avaluo 10. Asegurabilidad por la entidad del seguro	700 Puntos
Vivienda (Sin Garantía Hipotecaria)	Garantía Personal	1. Codeudor Sin Finca Raiz	700 Puntos
Libre Inversión	Garantía Personal	1. Solicitudes hasta 30 SMMLV con puntaje superior a 700 puntos No sera exigible Codeudor 2. Solicitudes hasta 30 SMMLV con puntaje inferior a 700 puntos sera exigible 1 Codeudor Sin finca Raiz 3. Solicitudes superiores a 30 SMMLV sera exigible 1 Codeudor con Finca Raiz y puntaje superior a 700 puntos Condiciones Codeudores 1. Puntaje por encima de 700 puntos 2. Capacidad de Endeudamiento incluyento la cuota del Deudor Principal No supere el 50% de l total de sus ingresos 3. La Finca Raiz no debe tener limitación de Dominio	700 Puntos
Impuestos	Garantía Personal	1. Solicitudes hasta 30 SMMLV con puntaje superior a 700 puntos No sera exigible Codeudor 2. Solicitudes hasta 30 SMMLV con puntaje inferior a 700 puntos sera exigible 1 Codeudor Sin finca Raiz 3. Solicitudes superiores a 30 SMMLV sera exigible 1 Codeudor con Finca Raiz y puntaje superior a 700 puntos Condiciones Codeudores 1. Puntaje por encima de 700 puntos 2. Capacidad de Endeudamiento incluyento la cuota del Deudor Principal No supere el 50% de l total de sus ingresos 3. La Finca Raiz no debe tener limitación de Dominio	700 Puntos
Educacion desde Prescolar hasta Pregrado	Garantía Personal	1. Solicitudes hasta 30 SMMLV con puntaje superior a 700 puntos No sera exigible Codeudor 2. Solicitudes hasta 30 SMMLV con puntaje inferior a 700 puntos sera exigible 1 Codeudor Sin finca Raiz 3. Solicitudes superiores a 30 SMMLV sera exigible 1 Codeudor con Finca Raiz y puntaje superior a 700 puntos	700 Puntos
Educacion mas de 12 meses Especializaciones, posgrados y Doctorados		Condiciones Codeudores 1. Puntaje por encima de 700 puntos 2. Capacidad de Endeudamiento incluyento la cuota del Deudor Principal No supere el 50% de l total de sus ingresos 3. La Finca Raiz no debe tener limitación de Dominio	700 Puntos
Salud	Garantía Personal	1. Solicitudes hasta 30 SMMLV con puntaje superior a 700 puntos No sera exigible Codeudor 2. Solicitudes hasta 30 SMMLV con puntaje inferior a 700 puntos sera exigible 1 Codeudor Sin finca Raiz 3. Solicitudes superiores a 30 SMMLV sera exigible 1 Codeudor con Finca Raiz y puntaje superior a 700 puntos Condiciones Codeudores 1. Puntaje por encima de 700 puntos 2. Capacidad de Endeudamiento incluyento la cuota del Deudor Principal No supere el 50% de l total de sus ingresos 3. La Finca Raiz no debe tener limitación de Dominio	700 Puntos
Compra Cartera	Garantía Personal	1. Solicitudes hasta 30 SMMLV con puntaje superior a 700 puntos No sera exigible Codeudor 2. Solicitudes hasta 30 SMMLV con puntaje inferior a 700 puntos sera exigible 1 Codeudor Sin finca Raiz 3. Solicitudes superiores a 30 SMMLV sera exigible 1 Codeudor con Finca Raiz y puntaje superior a 700 puntos Condiciones Codeudores 1. Puntaje por encima de 700 puntos 2. Capacidad de Endeudamiento incluyento la cuota del Deudor Principal No supere el 50% de l total de sus ingresos 3. La Finca Raiz no debe tener limitación de Dominio	700 Puntos

Artículo 3º. Aprobación. La presente resolución fue aprobada por el Consejo de Administración en su reunión ordinaria del 29 de Julio de 2024 según Acta No.583, deroga todas las disposiciones, acuerdos y resoluciones anteriores que le sean contrarias y entra en vigencia a partir de la fecha del 09 de Septiembre de 2024 y rige hasta tanto



En la **familia** CREDIQUINTAS tus sueños son
nuestra **inspiración**

el Consejo de Administración expida nuevas determinaciones al respecto.

Publíquese en cartelera por un término de treinta días (30), entréguese y distribúyase por los medios físicos y tecnológicos de los que dispone la Cooperativa.


Carlos Alberto Rodríguez Ávila
Presidente Consejo Administración


Virginia Sánchez León
Secretaria Consejo Administración